



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

D. Bartolome Fomera, encargado de la Jurisdiccion del Regimiento Provincial a que da nombre esta Ciudad, fha veinte y siete del actual manifestando que en virtud de orden que le ha comunicado el jefe del cuerpo para la admission de Cavor primarios Voluntarios, ha admitido en dicha clase a Mariano Carrillo, vecino de esta Ciudad; y enterado este Ayuntamiento, **ACORDO:** Se tenga presente este nombramiento a los efectos conducentes.

Sobre subasta en venta de las casas de Propios

En este Ayuntamiento se dio cuenta de una Certificacion librada por la Contaduria titular de Propios que acredita las casas que estan poseyendo y arrendamientos que pagan; y en su virtud **ACORDO:** Se tenga presente para celebrar la subasta en arrendamiento de las fincas de Propios, con inclusion de las casas mortas, lo que se verificara el dia siete de diciembre proximo venidero, comunicandose al publico por edicto para su noticia; y a los actuales inquilinos se les haga saber se den por despedido en el caso de no quedar rematadas a su favor.

La Secretaria: Sr. D. la ejecucion de Sr. Don. Mellado

El presente Secretario en cumplimiento de lo acordado en la villa celebrada en el dia veinte y ocho de Octubre ultimo dio cuenta de haberse instruido del expediente formado a instancia de D. Antonio Mellado, Presbitero contra el fondo de Casas mortas sobre el cobro de las pensiones de fisco que se le adeudaban cargadas sobre aquellas, y cuya ejecucion se ha seguido ante el Jefe de este numero D. Domingo Delgado Otero, y de el resulta que el credito de Don D. Mellado asciende a la cantidad de seiscientos quarenta y dos y ocho maravedis cortas causadas a la de ciento ochenta y dos. Unidas a otras partidas componen la total de ochocientos veinte y dos y ocho maravedis. El producido de los alquileres de las casas importan hasta fin de Octubre ultimo ochocientos y por lo que es visto a parecer un alcance a favor del acreedor de veinte y dos y

